



Conectando la Ciencia con las Políticas Públicas: recomendaciones para académicos

NODO ROL DE LA CIENCIA EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL, NÚCLEO MILENIO CESIEP





PALABRAS DE INICIO*

Generar políticas públicas informadas por la mejor evidencia disponible es fundamental para su calidad y legitimidad. Esto es especialmente válido en temáticas complejas como el medioambiente, donde las fuentes de evidencia son múltiples, los actores involucrados son tanto transectoriales como ubicados a distintas escalas, y los impactos de las políticas son multidimensionales. Es por lo tanto esencial que las políticas públicas de relevancia ambiental cuenten -en todas sus etapas- con una amplia participación de quienes producen conocimiento.

A pesar de esto, existen múltiples barreras para la participación de los académicos en el proceso de formulación y evaluación de las políticas públicas. Se estima que la problemática más relevante no es la falta de evidencia, sino que ésta no se encuentra disponible para los tomadores de decisiones de forma oportuna.¹

1 El año 2017 el Núcleo Milenio CESIEP, junto al Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) y CEPAL, realizaron un ejercicio de construcción colectiva sobre cuáles eran las principales necesidades de conocimiento ambiental del país, cuya principal conclusión fue que, y a pesar de que existían áreas del conocimiento ambiental donde aún se necesitaba generar conocimiento, el problema no era la falta de conocimiento sino que las barreras para acceder y usar el conocimiento disponible. La iniciativa "Necesidades de conocimiento ambiental en Chile", tuvo el objetivo de definir las brechas de conocimiento que Chile debe abordar para avanzar hacia un desarrollo más sostenible. Por primera vez en América Latina, diferentes sectores de la sociedad (científicos, tomadores de decisiones, empresas, financiadores de la ciencia y la sociedad civil) se reunieron para discutir las necesidades de conocimiento ambiental en Chile. Esta instancia permitió innovar en un marco de discusión democrática y participativa que buscaba diagnosticar y priorizar las necesidades de información esencial para guiar al país hacia un desarrollo más sostenible. Comenzando con un cuestionario abierto donde más de 100 personas seleccionadas entre investigadores, gobiernos, ONG, financiadores de la ciencia, empresas privadas y la sociedad civil vinculadas al medio ambiente tuvieron la oportunidad de enviar sus inquietudes en forma de una pregunta de investigación sobre las principales brechas en conocimiento ambiental en el país. Luego, el equipo de iniciativa clasificó las 500 preguntas recibidas, que se dividieron en doce grupos y se ordenaron en cinco ejes temáticos. Estas preguntas fueron parte de un proceso de votación en línea, donde los expertos priorizaron de acuerdo con su relevancia en el contexto ambiental del país y señalaron las lagunas en el conocimiento ambiental. Finalmente, se realizó un taller final que contó con la participación de actores de todos los sectores mencionados, donde eligieron las 55 prioridades para Chile.

El Núcleo Milenio CESIEP, como parte de su mandato y vocación, ha reflexionado en torno al rol que los académicos deberían y podrían tener en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, identificando algunas de las **barreras más relevantes para la participación de los académicos**:

1. Los académicos sufren de:

- a. **Falta de incentivos para participar en el proceso de formación de política pública:** la carrera académica no provee incentivos para que los académicos comuniquen su conocimiento a los tomadores de decisiones (American Association for the Advancement of Science [AAAS], 2017, p. 9). Las universidades no generan incentivos suficientes, efectivos y transversales a todas las universidades que permitan aumentar la participación de sus académicos en instancias de políticas públicas (Beswick & Geddes, 2020, p. 23).²
- b. **Falta de conocimiento de cómo funciona el sistema político y sus vías de acceso institucionalizadas:** existen brechas de información claras y persistentes sobre cómo funciona el proceso de toma de decisión y sus ventanas de oportunidad para aportar conocimiento, tanto en el poder Ejecutivo como Legislativo (Beswick & Geddes, 2020, p. 23). A su vez,

2 En el caso de la Pontificia Universidad Católica, el Informe de Evaluación Interna señala que, entre los desafíos de vinculación con el medio, -entendido como actividades de extensión, difusión o aplicación del hacer propio de cada disciplina-, todavía no se observa un uso masivo de mecanismos de incentivos y reconocimientos (Centro de Políticas Públicas UC, 2011, p. 18). Ver también Garretón, M., Mollenhauer, K., Riveros, S., Balbontín, F., & Bianchi, D. (2020). Diseño de Sistema Vincula: Espacio de encuentro entre la academia y el mundo parlamentario. Resultados Etapa 1: Needfinding. Santiago de Chile. Consultoría realizada para la Cátedra de Sustentabilidad UC en el marco del desarrollo del proyecto Vincula.

*DOCUMENTO REALIZADO POR:

Marcelo Guajardo-Torrealba, magíster en Ciencia Política mención Gobierno y Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Francisca Reyes Mendy, Profesora Asociada Adjunta, Instituto de Ciencia Política. Investigadora Asociada Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) y Coordinadora Nodo Rol de la Ciencia en la Gobernanza Ambiental del Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP).

Agradecemos los comentarios y aportes de edición a este documento realizados por Francisca Rodríguez F., Directora de Investigación del Núcleo Milenio CESIEP.

COMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Guajardo, M. Reyes, Francisca (2020). Conectando la Ciencia con las Políticas Públicas: recomendaciones para académicos. Nodo Rol de la Ciencia en la Gobernanza Ambiental, Núcleo Milenio CESIEP.



c. **Falta de capacidades para participar:** apunta a la necesidad de construir capacidades para interactuar con los tomadores de decisiones y entenderse mejor mutuamente a través de educación y capacitación (Akerlof, 2018, p. 7; Beswick & Geddes, 2020, p. 10). Para ello, es necesario el apoyo institucional dentro de la academia para generar instancias de capacitación sobre cómo traducir investigaciones (formatos como policy briefs, minutas etc), cómo comunicar adecuadamente el conocimiento producido a diferentes actores, y sobre el funcionamiento del proceso de generación de políticas públicas (Akerlof, 2018, p. 45).

2. Las vías de acceso formales son limitadas y sufren de problemas de accesibilidad y transparencia:

Esto dificulta y desincentiva la participación de los académicos en el proceso de formación de las políticas públicas al existir altas barreras de entrada y grandes asimetrías de información (CESIEP et al., 2019; Congreso Nacional de Chile, 2017; PNUD, 2017; Reyes-Mendy & Gelcich, s. f.). Por ejemplo, no existen mecanismos o criterios transparentes y objetivos en la selección de participantes (expositores y asistentes) en las audiencias públicas de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados y Senado (Congreso Nacional de Chile, 2017, p. 10; PNUD, 2017).

3. El conocimiento producido:

a. **No está presentado de manera apropiada en términos de lenguaje, extensión y formato para el tomador de decisión:** presentar la evidencia efectivamente sigue siendo un desafío clave para los académicos (Beswick & Geddes, 2020, p. 20). A menudo, el conocimiento que ofrecen los académicos es visto como abstracto y de nicho (Geddes et al., 2018, p. 269). Además es común el uso de conceptos por parte de académicos que no son comprendidos por los tomadores de decisión.

b. **No es siempre obvia o directamente relevante para las discusiones de política pública:** esta brecha apunta a que los tomadores de decisiones no ven la relevancia del conocimiento que le presenten, ni cómo aborda el debate de política pública en cuestión (Geddes et al., 2018, p. 264). En ese sentido, los académicos deben ser capaces de articular la relevancia de su investigación o su opinión experta para las discusiones de política pública (Beswick & Geddes, 2020, p. 21). Además, los académicos deben revisar la política pública en cuestión para analizar si su investigación es realmente atinente al problema y cómo aportar a nudos temáticos particulares.

¿Por qué participar?

La participación de diversos actores en el proceso de formulación de políticas públicas tiene un impacto positivo en términos de calidad y legitimidad de la política pública:

- **Calidad:** existe un consenso creciente sobre el rol que cumple el conocimiento para una buena política pública. Un proceso de formación de política pública de calidad debe establecer como prioridad utilizar la mejor evidencia disponible para evaluar las distintas opciones disponibles y sus consecuencias, en el proceso de toma de decisiones.
- **Legitimidad:** es un factor importante para el apoyo de la política pública a lo largo de todo el proceso de formación. Es necesario tener en cuenta que las opiniones de los expertos sólo tienen peso en la medida que son planteadas en un proceso de deliberación pública y sean encontradas persuasivas.

Propósito de este documento

Nuestro objetivo es reducir las barreras a la participación de los académicos en la formulación de políticas públicas identificadas anteriormente a través de:

- Informar sobre el funcionamiento del sistema político chileno y sus vías de acceso formales e institucionalizadas: ¿cuándo, dónde participar?
- Generar capacidades en los académicos: cómo participar y recomendaciones para la entrega de conocimiento.
- Entregar recomendaciones sobre la presentación del conocimiento a los tomadores de decisiones: recomendaciones de formato y lenguaje, adecuado a los distintos mecanismos de participación existente. Se incluye el trabajo con y a través de actores interesados y los top 8 tips para comunicar efectivamente a los tomadores de decisiones.



1 AGENDA

Diversos temas llaman la atención en el debate público. Todavía no ingresan a la agenda política. Se discute la necesidad de generar una **política pública** y entran en la agenda política.

QUÉ PUEDO HACER

Traducir mi conocimiento en propuestas de política pública.

Impulsar un tema en la agenda pública a través de diferentes actores (ONGs, centros de estudios, medios de comunicación, otros) (VER ANEXO 1).

2 FORMULACIÓN

Diseño y formulación de objetivos y estrategias de política pública para lograrlos. Promulgación formal de la política pública.

2.1 PRE-LEGISLATIVA

El tema ingresa a la agenda política. Los miembros del ejecutivo o parlamentarios comienzan a desarrollar una propuesta de **proyecto de ley** que aborde el tema en discusión.

QUÉ PUEDO HACER

Dependiendo de la voluntad de las autoridades y funcionarios del ejecutivo y de los parlamentarios, es posible contribuir en esta etapa al **desarrollo** de las propuestas de proyectos de ley.

2.2 LEGISLATIVA

El **proyecto de ley** (mensaje presidencial o moción parlamentaria) ingresa al Congreso para su tramitación legislativa. Pasa por diferentes etapas antes de ser despachado al presidente en caso de ser aprobado.

QUÉ PUEDO HACER

Comentar el proyecto de ley en tramitación en el Congreso como una voz experta. Trabajar el match entre tu conocimiento y los artículos del proyecto de ley.

3 IMPLEMENTACIÓN

El proyecto ha sido promulgado por el ejecutivo y **se convierte en ley**. Es posible que sea necesario dictar ciertos reglamentos que detallen la aplicación de la ley. Comienza su etapa de implementación.

QUÉ PUEDO HACER

Si el proyecto de ley implica la elaboración de un reglamento, es posible proveer input en la elaboración. Depende de la voluntad del ejecutivo.

Monitorear el progreso. Depende de la voluntad del ejecutivo.

Evaluar los impactos de la ley y cambios a la política pública.

4 EVALUACIÓN

Medición y evaluación de los efectos de la política pública y/o programa, incluyendo su éxito o fracaso.



ETAPAS



QUÉ PUEDO HACER RECURSOS DISPONIBLES Y VÍAS DE ACCESO INSTITUCIONALIZADAS

AGENDA

1 CONFIGURACIÓN

TEMAS EN EL DEBATE PÚBLICO



Recursos para que un tema adquiriera visibilidad y consiga entrar en la agenda política:

COLUMNAS DE OPINIÓN Y ENTREVISTAS EN LA PRENSA

EVENTOS Y ALIANZAS CON ACTORES INTERESADOS

(ONGs, centros de estudios, universidades, gremios, etc.) (ver anexo 1)

FORMULACIÓN

2.1 PRE-LEGISLATIVA



EJECUTIVO / MENSAJE
CONGRESO / MOCIÓN

VÍA REUNIONES INDIVIDUALES VÍA LEY DEL LOBBY: Audiencias individuales con miembros del ejecutivo o parlamentarios; proveer información, opiniones, propuestas de proyectos de ley, etc.



EJECUTIVO / MENSAJE

VÍA CONSULTAS PÚBLICAS*: Realizar observaciones a un anteproyecto de ley en etapa de consulta por parte del ministerio respectivo

VÍA COMISIONES ASESORAS PRESIDENCIALES*:

Trabajar una propuesta de política pública. Es necesario ser convocado a integrar la comisión

2.2 LEGISLATIVA

CONGRESO

PROCESO DE UN PROYECTO DE LEY EN EL CONGRESO

1 INGRESO CÁMARA DE ORIGEN

2 COMISIÓN PERMANENTE

3 DISCUSIÓN EN SALA

4 INGRESO CÁMARA REVISORA

5 COMISIÓN PERMANENTE

6 DISCUSIÓN EN SALA



VÍA AUDIENCIAS PÚBLICAS EN COMISIONES PERMANENTES:**

Participar como expositor experto en una sesión de la comisión respectiva que está analizando el proyecto de ley en tramitación.

VÍA JORNADAS TEMÁTICAS O SEMINARIOS:

Interactuar con diputados o senadores en el marco de una temática en discusión y/o proyecto de ley.

VÍA REUNIONES INDIVIDUALES CON PARLAMENTARIOS:

Audiencias individuales con parlamentarios; entregar de opiniones, propuestas, y en algunos casos, trabajar las indicaciones del proyecto de ley.

VÍA CONSULTAS A EXPERTOS DESDE LA ASESORÍA TÉCNICA PARLAMENTARIA (ATP):

Biblioteca. Ver anexo 2

VÍA PARTICIPACIÓN EN CONGRESO VIRTUAL:

Ver anexo 2

IMPLEMENTACIÓN

3 POST-LEGISLATIVA

EJECUTIVO

Si la ley promulgada por el presidente requiere la dictación de reglamento/s que detallen su aplicación, es posible participar en:

VÍA CONSULTAS PÚBLICAS*: Realizar observaciones a un reglamento, plan, política o programa del órgano del Estado respectivo en etapa de consulta.

VÍA AUDIENCIAS INDIVIDUALES CON MIEMBROS DEL EJECUTIVO:

Consultar sobre la implementación de la política pública.

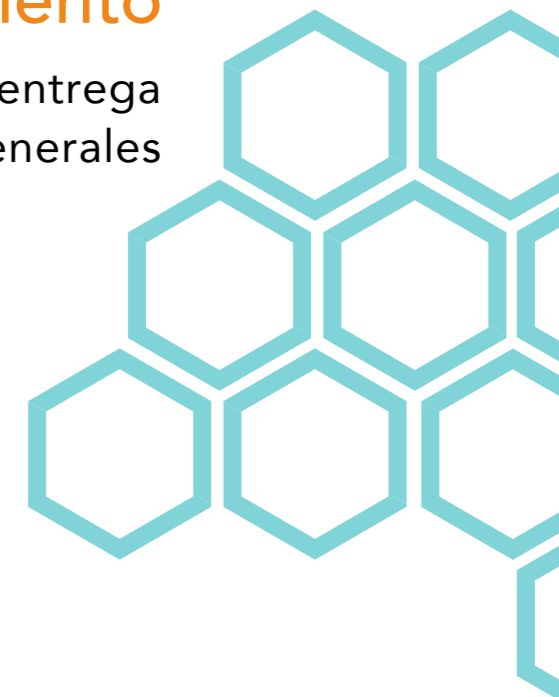
4 EVALUACIÓN

* La disponibilidad de esta vía de acceso depende de la voluntad del ejecutivo de abrir espacios de participación. **Principal instancia de participación en el proceso legislativo.





Cómo participar / recomendaciones para la entrega de conocimiento

Estas recomendaciones apuntan a los pasos a seguir, cuál es el instrumento recomendable de entrega de conocimiento en términos de formato, lenguaje y extensión, además de recomendaciones generales sobre la participación en cada instancia.






BOX 1	VÍA PRENSA 	VÍA ACTORES INTERESADOS 
PASOS	<p>1/ Define tus objetivos comunicacionales: ¿Qué quiero comunicar? ¿para qué? ¿a quienes?</p> <p>2/ En función de estos objetivos, define los formatos y canales más adecuados para comunicar. Por ejemplo: enviar una columna de opinión a un medio escrito, participar en una entrevista radial, etc.</p> <p>3/ Identifica los medios pertinentes y realiza las gestiones con cada uno de ellos*.</p> <p>*Una primera clasificación de los medios de comunicación se encuentra en el mapa de actores (ANEXO 1).</p>	<p>1/ Identifica a los actores claves en la discusión pública y científica sobre el tema de tu interés (ONGs, centros de estudios, think tanks, universidades, gremios, líderes de opinión, etc)*.</p> <p>2/ Desarrolla un plan de vinculación cada uno de estos actores.</p> <p>3/ Concreta con ellos alianzas de colaboración.</p> <p>*Para profundizar en los actores interesados con los cuales puedes vincularte, ver el mapa de actores del ecosistema científico (ANEXO 1).</p>
FORMATO	<p>EN ESTA ETAPA, SE RECOMIENDA INCIDIR A TRAVÉS DE LOS FORMATOS MÁS COMUNES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Columnas de opinión • Entrevistas <p>RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE COLUMNAS DE OPINIÓN</p> <p>Escribir una columna implica definir un tema de interés, idealmente en conexión con la contingencia, y tener un punto de vista para abordarlo. La estructura tradicional de una columna considera tres fases: planteamiento del problema, desarrollo de la argumentación y cierre o conclusión.</p> <p>Como regla general, las columnas son breves, aunque cada medio suele tener sus propias especificaciones respecto a la extensión o número de caracteres aceptados, por lo que es recomendable tener esta información en vista de manera previa a la generación del contenido.</p> <p>RECOMENDACIONES PARA LAS ENTREVISTAS</p> <p>Se recomienda definir previamente los mensajes principales que quieres comunicar y llévalos a frases cortas, precisas y directas.</p>	<p>SE RECOMIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos para fomentar el debate público en torno al tema de interés: seminarios, conversatorios, workshops, webminars, etc. • Desarrollar alianzas estratégicas con otros actores para facilitar el intercambio de conocimiento científico, y que pueda ser difundido por otros actores que también influyen la agenda política.
GENERALES	<p>En medios, es clave el uso de un lenguaje claro y sencillo y evitar el uso de tecnicismos que no necesariamente serán entendidos por públicos no expertos. De lo que se trata es de comunicar conocimiento científico complejo de manera comprensible y rigurosa a la vez.</p> <p>Vincularse con los medios de comunicación requiere comprender cómo funcionan los medios, cuáles son sus dinámicas, sus tiempos y lenguajes. En la mayoría de los espacios académicos existen unidades de comunicaciones que sirven de enlace entre los medios y los investigadores. Estos equipos pueden ser un buen apoyo y soporte para los académicos interesados en vincularse con la prensa, tanto para facilitar el contacto con periodistas, como para definir los formatos, canales y abordajes más pertinentes.</p>	<p>Para el caso de la organización de eventos, la elección del formato más adecuado dependerá siempre de los objetivos trazados y debe considerar una serie de factores, como la magnitud y alcance. En el caso de actividades en línea, debe considerarse también el factor tecnológico.</p> <p>Una buena manera de concretar estas alianzas estratégicas es establecer un acuerdo mutuo de cooperación, temporal y centrado en una meta específica, formalizado, por ejemplo, a través de un convenio de cooperación u otros instrumentos.</p>

* Se agradece la contribución de Marcela Díaz, encargada de comunicaciones CESIEP, a esta sección.





VÍAS DE ACCESO COMUNES AL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

BOX 2	VÍA REUNIONES INDIVIDUALES VÍA LEY DEL LOBBY 
PASOS	<p>1/ Identifica cual es el miembro del ejecutivo (autoridad, funcionario/a, etc) o del legislativo (parlamentario/a y/o asesor/a) relevante en términos de tus objetivos.</p> <p>2/ Solicita una reunión a través de la plataforma de la ley del lobby.</p> <p>3/ Completa el formulario con los datos del solicitante, asistentes de la reunión, motivos y temas a tratar.</p> <p>4/ Preséntate al menos una media hora antes de la reunión.</p>
FORMATO	<p>EN TÉRMINOS DE FORMATO, SE RECOMIENDA ELABORAR</p> <ul style="list-style-type: none">• Policy brief (ver anexo 3) <p>RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL BRIEF</p> <ul style="list-style-type: none">• Sintetiza tus puntos clave para la reunión en 1 página. Esto te permitirá comunicar tu mensaje de forma clara y sucinta.
GENERALES	<p>ANTES DE LA REUNIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Planifica la audiencia con antelación, los miembros del ejecutivo y legislativo disponen de poco tiempo debido a su agenda. <p>DURANTE LA REUNIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Generalmente, la primera reunión durará 15 minutos. En los primero 5 minutos, debes transmitir tu mensaje y ser capaz de presentar una explicación clara y no técnica de tu posición.• Al final de la reunión, ofrece ser una fuente de asesoría científica en tu área de expertise y deja el documento brief que elaboraste.





VÍAS DE ACCESO EXCLUSIVAS AL EJECUTIVO




BOX 3	VÍA CONSULTAS PÚBLICAS 	VÍA COMISIONES ASESORAS PRESIDENCIALES 
PASOS	1/ Identifica el anteproyecto de ley en consulta pública en la página web de consultas ciudadanas (ver sitios web de interés) 2/ Prepara una observación individual o como institución en la que formas parte. 3/ Indica el documento y la sección que estás comentando. 4/ Envía la observación a través de la página web habilitada.	No hay pasos a seguir ya que necesitas ser convocado como miembro de la comisión.
FORMATO	<p>EN TÉRMINOS DE FORMATO, TE RECOMENDAMOS ELABORAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento observación <p>RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla una observación concisa y atinente a los elementos en consulta. • Debe ser muy breve, máximo de 1 página. • Añade bibliografía si es necesario en notas al pie de página. 	Cada comisión funciona de forma diferente de acuerdo a los términos establecidos en el decreto de creación.
GENERALES	Prepara la observación de forma individual o como institución de la que formas partes o tienes alianzas Sigue el proceso de consulta y evalúa la respuesta que proporciona, por ejemplo, el Ministerio del Medio Ambiente a tu observación en particular Difunde consultas públicas relevantes a tu tema de interés a aquellos contactos que crees que podrían proveer un input relevante.	Provee la mejor evidencia científica disponible en la elaboración de las propuestas de política pública. Fomenta la discusión pública con actores externos a la comisión para elevar la importancia del tema en discusión y para ser un puente entre la comisión y la comunidad académica.

La disponibilidad de estas vías de acceso depende de la voluntad del ejecutivo de abrir espacios de participación pre-legislativos.





BOX 4	VÍA AUDIENCIAS PÚBLICAS EN COMISIONES PERMANENTES 	VÍA JORNADAS TEMÁTICAS O SEMINARIOS 
PASOS	<p>1/ Identifica la comisión que está revisando el proyecto de ley de tu interés. www.camara.cl o www.senado.cl</p> <p>2/ solicita una invitación como expositor experto a través de un llamado telefónico o correo dirigido al secretario de la comisión respectiva.</p> <p>3/ preséntate el día de la sesión al menos media hora antes.</p>	<p>1/ Identifica las jornadas temáticas o seminarios asociados a un proyecto de ley en tramitación de tu interés. www.camara.cl www.senado.cl</p> <p>2/ Registra tu participación en el formulario habilitado para el evento.</p>
FORMATO	<p>EN TÉRMINOS DE FORMATO, RECOMENDAMOS ELABORAR PARA LA SESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policy-brief • Presentación de apoyo <p>RECOMENDACIONES LA ELABORACIÓN DEL POLICY BRIEF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contener los principales puntos de tu participación, con una extensión máxima de 2-3 páginas, incluyendo figuras y gráficos. • Presentado en un lenguaje simple, pero sin perder la profundidad, de modo que los parlamentarios comprendan la relevancia de la información que les presentas para el proyecto de ley. • En caso de utilizar conceptos que no sean de conocimiento universal, puede incorporarse un breve glosario. • Agregar la bibliografía. <p>RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breve presentación visual de apoyo a tu exposición, que ayude a los parlamentarios a seguir tu presentación y entender en simple tu evidencia. • Uso de recursos gráficos. 	<p>Se recomienda asistir con un doble objetivo, participar en el evento y establecer redes de contacto con asistentes y presentadores.</p>
GENERALES	<p>DURANTE LA SESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio, presenta tus credenciales académicas, y menciona a que grupos o instituciones representas. • Presenta la evidencia en un lenguaje claro y de forma concisa, de modo que los parlamentarios/as puedan entender las implicancias y relevancia de tu evidencia para el proyecto de ley en discusión. • Prepárate para responder las preguntas de los miembros de la comisión al final de tu exposición y durante la sesión. • Al finalizar tu exposición, agradece la oportunidad de participar y ofrece tu expertise académica a la comisión para futuras colaboraciones. <p>DESPUÉS DE LA SESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza un seguimiento de la tramitación del proyecto de ley, para volver a participar en las eventuales otras sesiones de otras comisiones y cámaras. 	<p>Participa activamente en el evento, realizando preguntas y/o comentarios que den a conocer la representación de tu organización o institución.</p> <p>Preséntate ante los diputados o senadores relevantes en temas ambientales como una fuente de evidencia científica.</p>



BOX 4 CONTINUACIÓN	VÍA REUNIONES INDIVIDUALES CON PARLAMENTARIOS 	VÍA CONSULTAS A EXPERTOS DESDE LA ASESORÍA TÉCNICA PARLAMENTARIA (ATP) 	VÍA PARTICIPACIÓN EN CONGRESO VIRTUAL 
PASOS	1/ Identifica al parlamentario/a, asesor/a o funcionario/a relevante a partir de tus objetivos. www.camara.cl www.senado.cl 2/ Solicita una reunión a través de la plataforma de la ley del lobby. 3/ Completa el formulario con los datos del solicitante, asistentes de la reunión, motivos y temas a tratar. 4/ Preséntate al menos una media hora antes de la reunión.	1/ Identifica las áreas del conocimiento de la ATP y los analistas involucrados. LINK https://www.bcn.cl/concurso_publico_historico/que-es-atp 2/ Contacta al analista a partir de la información de contacto (correo electrónico y teléfono) que se encuentra en los documentos elaborados por la ATP (véase sitios web de utilidad). 3/ Ofrece tu expertise para formar parte de la red del analista respectivo.	1/ Crea una cuenta en el sitio web. 2/ Identifica un proyecto de ley en consulta. 3/ Envía tus comentarios.
FORMATO	EN TÉRMINOS DE FORMATO, SE RECOMIENDA ELABORAR <ul style="list-style-type: none"> • Policy brief RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL BRIEF <ul style="list-style-type: none"> • Sintetiza tus puntos clave para la reunión en 1 página. Esto te permitirá comunicar tu mensaje de forma clara y sucinta. 	Para mayor información sobre esta vía de acceso. VER ANEXO 2.	Formato de acuerdo a las opciones que entrega el sitio web.
GENERALES	ANTES DE LA REUNIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Planifica la audiencia con antelación, los miembros del ejecutivo y legislativo disponen de poco tiempo debido a su agenda. DURANTE LA REUNIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Generalmente, la primera reunión durará 15 minutos. En los primeros 5 minutos, debes transmitir tu mensaje y ser capaz de presentar una explicación clara y no técnica de tu posición. • Al final de la reunión, ofrece ser una fuente de asesoría científica en tu área de expertise y deja el documento brief que elaboraste. 	Contribuye con tu expertise al proceso de asesoría parlamentaria. Procura que los resultados de tu investigación estén disponibles públicamente. Incrementas las posibilidades de que los analistas encuentren, usen y citen tu trabajo.	Véase preguntas frecuentes de Congreso Virtual.



BOX 5	VÍA CONSULTAS PÚBLICAS* 	VÍA AUDIENCIAS INDIVIDUALES CON MIEMBROS DEL EJECUTIVO 
PASOS	1/ Identifica el reglamento en consulta pública en la página web de consultas ciudadanas (ver sitios web de interés) 2/ Prepara una observación individual o como institución en la que formas parte. 3/ Indica el documento y sección que estás comentando. 4/ Envía la observación a través de la página web habilitada.	1/ Identifica al parlamentario/a, asesor/a o funcionario/a relevante a partir de tus objetivos. www.camara.cl www.senado.cl 2/ Solicita una reunión a través de la plataforma de la ley del lobby. 3/ Completa el formulario con los datos del solicitante, asistentes de la reunión, motivos y temas a tratar. 4/ Preséntate al menos una media hora antes de la reunión.
FORMATO	<p>EN TÉRMINOS DE FORMATO, TE RECOMENDAMOS ELABORAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos claros y concisos. Adjuntar listas de referencias y contacto. <p>RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla una observación concisa y atinente a los elementos en consulta. • Debe ser muy breve, máximo de 1 página. • Añade bibliografía si es necesario en notas al pie de página. 	<p>EN TÉRMINOS DE FORMATO, SE RECOMIENDA ELABORAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento brief. <p>RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL BRIEF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sintetiza tus puntos clave para la reunión en 1 página. Esto te permitirá comunicar tu mensaje de forma clara y sucinta.
GENERALES	<p>Prepara la observación de forma individual o como institución de la que formas partes o tienes alianzas</p> <p>Sigue el proceso de consulta y evalúa la respuesta que proporciona, por ejemplo, el Ministerio del Medio Ambiente a tu observación en particular.</p> <p>Difunde consultas públicas relevantes a tu tema de interés a aquellos contactos que crees que podrían proveer un input relevante.</p>	<p>ANTES DE LA REUNIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica la audiencia con antelación, los miembros del ejecutivo y legislativo disponen de poco tiempo debido a su agenda. <p>DURANTE LA REUNIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalmente, la primera reunión durará 15 minutos. En los primeros 5 minutos, debes transmitir tu mensaje y ser capaz de presentar una explicación clara y no técnica de tu posición. • Al final de la reunión, ofrece ser una fuente de asesoría científica en tu área de expertise y deja el documento brief que elaboraste.

* La disponibilidad de esta vía de acceso depende la voluntad del ejecutivo de abrir espacios de participación post-legislativos.



Parte importante de la participación en la etapa de configuración de la agenda, tiene relación con el trabajo con y a través de otros actores interesados -stakeholders- e iniciativas para garantizar que los tomadores de decisiones se informen en el conocimiento científico.

El anexo 1 presenta un mapa de actores con los principales productores y proveedores en el flujo del conocimiento científico. Por ende, es importante tener en cuenta a estos actores, a la hora de llevar tu conocimiento a contextos de política pública.

POR EJEMPLO

ONGs

Las ONGs cumplen un rol de advocacy, poseen alta visibilidad pública y puede que tengan un mayor acceso a los tomadores de decisiones que los académicos. También pueden ayudar a difundir información al público, y a través de esto, influenciar a los tomadores de decisiones.

Centros de estudio y think tanks

Los reportes y opiniones de estos actores impulsan el desarrollo y cambios de ciertas políticas públicas. Independientes o ligados a partidos políticos, ofrecen una oportunidad para destacar las áreas donde la política pública se puede beneficiar de mayor evidencia, y proponer la necesidad de nuevas políticas públicas.

Sociedades científicas

La Academia Chilena de Ciencias puede cumplir el rol de proveedores de evidencia científica y fomentar la discusión sobre temáticas ambientales entre los diferentes actores del ecosistema científico.

Centros de investigación ANID

Las iniciativas financiadas por la ANID como los Centros Milenio, Centros FONDAP y Centros regionales, proporcionan una oportunidad para la colaboración científica y uso de sus hallazgos para aportar en la formulación de políticas públicas.

Universidades

Ciertas escuelas, facultades o institutos que se involucren en políticas públicas, como las escuelas de gobierno, pueden ser aliados estratégicos en la difusión del conocimiento científico en la esfera pública.



1

ASEGURARSE DE ESTABLECER LA COMUNICACIÓN CON LA PERSONA O EL GRUPO DE PERSONAS INDICADO. BUSCAR LA CONTINUIDAD PARA EVITAR RETROCESOS QUE PUEDEN IR LIGADOS A LOS CAMBIOS DE CONTRAPARTE.



2

PREPARAR CON ANTELACIÓN INTERVENCIONES, MENSAJES Y PRESENTACIONES, Y ADAPTARLOS PARA QUE APORTEN VALOR A LAS DISTINTAS AUDIENCIAS. LOS MENSAJES "PARA TODO PÚBLICO" RARA VEZ FUNCIONAN.

3

PRIVILEGIAR COMUNICACIONES BREVES, DIRECTAS Y CONCISAS.



4

UTILIZAR UN LENGUAJE CLARO Y SENCILLO Y EVITAR LOS TECNICISMOS. SE TRATA DE COMUNICAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO COMPLEJO DE MANERA RIGUROSA PERO SIMPLE A LA VEZ.

5

ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS TIEMPOS EN LAS INSTANCIAS CARA A CARA. ES PREFERIBLE HACER UN ESFUERZO DE SÍNTESIS Y TRANSMITIR BIEN UN CONJUNTO ACOTADO DE IDEAS-FUERZA, QUE ABORDAR MUCHAS IDEAS MUY RÁPIDAMENTE.

6

HACER SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES CON UN BREVE CORREO DE AGRADECIMIENTO QUE REFUERCE LOS PUNTOS PRINCIPALES Y CREE LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR EN CONTACTO EN EL FUTURO.



7

MANTENER ACTUALIZADAS LAS BASES DE DATOS DE TOMADORES DE DECISIÓN Y SUS ASESORES. LAS PERSONAS SE MUEVEN CONSTANTEMENTE.

8

SER PROACTIVOS EN LA COMUNICACIÓN. LA INTERACCIÓN FRECUENTE Y RETROALIMENTACIÓN SON IMPORTANTES PARA CONSTRUIR ENTENDIMIENTOS Y CONFIANZAS MUTUAS A LARGO PLAZO.





FUENTES: BCN y Votaciones Ambientales www.votacionesambientales.uc.cl

Boletín: Número único asignado a cada proyecto al ingresar a tramitación en el Congreso Nacional.

Boletín de Indicaciones: Documento que contiene las proposiciones de sustitución, modificación, adición o supresión al texto de un proyecto de ley, realizadas por el Presidente de la República o Parlamentarios.

Cámara: Cada una de las Cámaras del Congreso Nacional, esto es, Cámara de Diputados y Senado de la República.

Cámara de origen: Cámara a la que ingresa el proyecto de ley para su tramitación. Puede ser indistintamente cualquiera de las dos cámaras, salvo las excepciones consagradas en la propia Constitución.

Cámara revisora: Cámara que conoce del proyecto una vez que ha concluido su tramitación en la cámara del origen.

Comisión: Grupo de trabajo integrado, según sea el caso, por 5 senadores o por 13 diputados y excepcionalmente por representantes de ambas Cámaras (comisión mixta), cuya función primordial es el estudio pormenorizado y especializado de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Están compuestas por parlamentarios en número proporcional a la representación de sus respectivos partidos políticos en la respectiva cámara.

Comisión Permanente: Comisión cuya constitución está contemplada en los reglamentos internos de ambas Cámaras.

Comisión Mixta: Comisión conformada por 5 diputados y 5 senadores, que se reúnen con el propósito de resolver las diferencias generadas entre ambas cámaras al momento de tramitar un proyecto de ley.

Comisiones Unidas: Comisión formada por dos o más comisiones cuando las materias sometidas a estudio tienen relación con más de una de ellas.

Cuenta: Relación que contiene todos los documentos ingresados a la cámara y que se lee a la Sala al comienzo de la Sesión. Una vez que se da cuenta a la Sala, el documento tiene plena vigencia o existencia y produce los efectos para los cuales ha sido enviado o recibido.

Despacho de un Proyecto de Ley: Remisión al Presidente de la República de un proyecto de ley que ha cumplido todos los trámites legislativos pertinentes, y se encuentra en condiciones de ser promulgado.

Discusión general: Debate y deliberación que tiene por finalidad aprobar o desechar en su totalidad el proyecto de ley, tomando en consideración sus ideas matrices o fundamentales.

Discusión particular: Debate y deliberación tiene por objeto el análisis específico del contenido del proyecto de ley.

Discusión única: Debate y deliberación que tiene por objeto ejecutar la discusión general y particular a la vez de un proyecto de ley.

Indicaciones: Propuestas de modificación, adición o supresión al texto de un proyecto de ley que se presenta por uno o varios parlamentarios o por el Ejecutivo durante su tramitación.

Informe Comisión: Documento final del trabajo encomendado a una Comisión para el estudio de un proyecto de ley, desarrollo de una investigación o estudio de un tema.

Intervención: Manifestación de la opinión de un parlamentario durante el debate de un proyecto de ley, proyecto de acuerdo, proyecto de resolución u otro caso donde proceda.

Legislatura: Conjunto de sesiones dentro de un período legislativo que se extiende desde el 11 de marzo de cada año y el 10 de marzo del año siguiente. Desde la reforma del año 2005 solo existe una legislatura, la ordinaria.

Mensaje: Iniciativa de ley presentada por el Presidente de la República.

Moción: Iniciativa de ley presentada por hasta 10 diputados o hasta 5 senadores.

Período Legislativo: Período de cuatro años, que una vez transcurrido, hacen que la Cámara de Diputados se renueve en su totalidad y el Senado en forma parcial.

Promulgación de una Ley: Dictación de un decreto por parte del Presidente de la República, a través del cual un proyecto se convierte en ley y se dispone su cumplimiento. La promulgación debe realizarse siempre dentro del plazo de diez días, contados desde que ella sea procedente.

Proyecto de ley: Iniciativa de ley que ingresa al Congreso Nacional para cumplir el trámite de formación de la ley. Cuando es presentada por el Ejecutivo se denomina mensaje, y si lo hacen los parlamentarios se denomina moción.

Publicación de una ley: La publicación se realiza en el Diario Oficial, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto promulgatorio. Desde su publicación la ley se presume conocida por todos y su cumplimiento es obligatorio.

Trámites constitucionales: Son las etapas por las que debe pasar un proyecto de ley antes de ser promulgado como ley, en las cuales debe ser aprobado por cada una de las cámaras. Un proyecto de ley puede tener un mínimo de dos trámites y un máximo de tres.

Urgencias: Prerrogativa del presidente que le permite ordenar la agenda legislativa, en cuanto al conocimiento y despacho de los proyectos de ley. Existen tres tipos:

- **Urgencia simple:** el proyecto debe ser conocido y despachado en el plazo de 30 días
- **Suma:** en el plazo de 15 días
- **Discusión inmediata:** en el plazo de 6 días.

Veto Presidencial: Observaciones que puede formular el Presidente de la República a un proyecto de ley despachado por el Congreso, las que deben ser votadas por ambas Cámaras.

Votación en sala: Corresponden a las votaciones sobre los proyectos de ley que ya fueron revisados y aprobados por las comisiones correspondientes, realizadas por las salas de la Cámara de Diputados y del Senado.



LEGISLATIVO

Comisiones permanentes

https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45759

Cámara de Diputados

https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/comisiones_permanentes.aspx#-marca

Senado

<https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=listado>

Asesoría técnica parlamentaria

https://www.bcn.cl/concurso_publico_historico/que-es-atp
<https://www.bcn.cl/asesoratecnicaparlamentaria/>

Documentos e información de contacto

<https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/>

Plataforma Ley del Lobby

<https://www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia>

Congreso Virtual

<https://congresovirtual.cl/>

La participación de la sociedad civil en el proceso legislativo chileno

https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-el-proceso-legislativo-.html

EJECUTIVO

Consultas públicas MMA

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal>

Guía participación ciudadana MMA

<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/11/guiaparticipacion.pdf>

Comisiones asesoras

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25250/1/Comisiones__de_trabajo_creadas_durante_los_dos_gobiernos_de_la_Presidenta_Michelle_Bachelet.pdf





- Akerlof, K.** (2018). *Congress's Use of Science: Considerations for Science Organizations in Promoting the Use of Evidence in Policymaking*. American Association for the Advancement of Science. https://www.aaas.org/sites/default/files/content_files/Congress%27s%20use%20of%20science%20031918.pdf?tBHp1BQmO6RYe0uKiRrW.LSllq8k_lxk
- American Association for the Advancement of Science.** (2017). *Connecting Scientists to Policy Around the World. Landscape Analysis of Mechanisms Around the World Engaging Scientists and Engineers in Policy*. American Association for the Advancement of Science. <https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fmcmprodaas.s3.amazonaws.com%2Fs3fs-public%2Freports%2FInternational-landscape-analysis-full-02162017.pdf>
- Beswick, D., & Geddes, M.** (2020). *Evaluating academic engagement with UK legislatures. Exchanging knowledge on knowledge exchange*. http://www.pol.ed.ac.uk/__data/assets/pdf_file/0008/268496/Evaluating_academic_engagement_with_UK_legislatures_Web.pdf
- Centro de Políticas Públicas UC.** (2011). *LA UNIVERSIDAD CATOLICA Y LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO. Reflexiones y desafíos*.
- CESIEP, Centro UC CAPES, & Ciencia al Congreso.** (2019). *Acta Taller: ¿Cómo mejoramos el proceso de entrega de conocimiento –científico, local y burocrático– a los tomadores de decisión en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas?: Experiencias exitosas y no exitosas de entrega de conocimiento a tomadores de decisión durante las fases de formación, aprobación e implementación de la política pública*.
- Congreso Nacional de Chile.** (2017). *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018*. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/68906/1/II%20Plan%20de%20Acci%3%b3n%20del%20Parlamento%20Abierto%202017-2018%20para%20el%20Congreso%20Nacional.pdf>
- Geddes, M., Dommert, K., & Prosser, B.** (2018). *A Recipe for Impact? Exploring knowledge requirements in the UK Parliament and beyond. Evidence and Policy*. <https://doi.org/10.1332/174426417X14945838375115>
- Irarrázaval, Ignacio,** "La Vinculación Universitaria con el Medio y los Mecanismos de Reconocimiento Académico", *Revista Calidad en la Educación* n° 52, julio 2020 • pp. 296-323.
- Kraft, M. E., & Furlong, S. R.** (2018). *Public Policy: Politics, Analysis, and Alternatives*. CQ Press.
- PNUD.** (2017). *La Participación de la Sociedad Civil en el Proceso Legislativo Chileno*. https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-el-proceso-legislativo-.html
- Reyes-Mendy, F., & Gelcich, S.** (s. f.). *Legislative Science Advice in Chile: A recipe hard to make when you miss a key ingredient*. Manuscrito en revisión.





Conectando la Ciencia con las Políticas Públicas: recomendaciones para académicos

NODO ROL DE LA CIENCIA EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL, NÚCLEO MILENIO CESIEP*

ANEXO 1 VÍAS DE ACCESO DEL CONOCIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

*DOCUMENTO REALIZADO POR: [Marcelo Guajardo-Torrealba](#), y [Francisca Reyes Mendy](#), Coordinadora Nodo Rol de la Ciencia en la Gobernanza Ambiental del Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP).



VÍA DE ACCESO 1/ REUNIONES INDIVIDUALES VÍA LEY DEL LOBBY

	EJECUTIVO	CONGRESO
CARACTERÍSTICAS	<p>Las audiencias individuales vía Ley del Lobby corresponden a un encuentro realizado con previa solicitud formal entre funcionarios, autoridades y asesores (sujetos pasivos) y actores de diversos sectores que presenten influir en la autoridad en el marco de la adopción de decisiones (sujetos activos) (PNUD, 2017, p. 25).</p> <p>La Ley 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares entre autoridades, establece que todas las autoridades deben someterse a dicha ley. Se regulan los actos que buscan obtener decisiones tales como: elaboración, dictación, modificación, derogación, o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, s. f., p. 5)</p>	<p>Las audiencias individuales vía Ley del Lobby corresponden a un encuentro realizado con previa solicitud formal entre funcionarios, autoridades y asesores (sujetos pasivos) y actores de diversos sectores que presenten influir en la autoridad en el marco de la adopción de decisiones (sujetos activos) (PNUD, 2017, p. 25).</p> <p>La ley 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares entre autoridades, establece que todas las autoridades deben someterse a dicha ley. Se regulan los actos que buscan obtener decisiones tales como: elaboración, dictación, modificación, derogación, o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, s. f., p. 5).</p>
FUNCIONAMIENTO	<p>Las audiencias individuales pueden ser una herramienta útil para discutir sobre la eventual legislación que está desarrollando el ejecutivo.</p> <p>Para solicitar una audiencia con alguna autoridad o funcionario, se debe realizar a través de la página web de la Ley del Lobby. Es necesario completar el formulario con datos del solicitante, los asistentes de la reunión y los motivos y temas a tratar en la audiencia.</p>	<p>Las audiencias individuales posibilitan la entrega de opiniones, propuestas de proyectos de ley, y en algunos casos, trabajar en detalle las indicaciones de los boletines (PNUD, 2017, p. 89).</p> <p>Para solicitar una audiencia con algún parlamentario/a y/ o asesor, se debe realizar a través de la página web de la Ley del Lobby, completando el formulario con datos del solicitante, los asistentes de la reunión y los motivos y temas a tratar en la audiencia.</p>
OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer información científica y/o planteamientos sobre un anteproyecto de ley, reglamento, política, plan, programa y acción del organismo del Estado respectivo. • Obtener información sobre la eventual legislación de relevancia ambiental de tu interés. • Ofrecer tu expertise y establecer un canal de comunicación con el ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer información científica y/o planteamientos sobre un proyecto de ley (moción parlamentaria o proyectos de acuerdo) y/o proponer la elaboración de un proyecto de ley. • Obtener información sobre la eventual legislación de relevancia ambiental de tu interés. • Ofrecer tu expertise y establecer un canal de comunicación constante con el parlamentario y/o asesor.

 **VÍA DE ACCESO 2/ CONSULTAS PÚBLICAS***
EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS	FUNCIONAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN
<p>Cada organismo del Estado dispone de mecanismos formales y específicos de participación en sus respectivas políticas, planes, programas y acciones a partir de la Ley N°20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. La instancia de participación más relevante son las consultas públicas.</p> <p>Las consultas públicas someten a consideración de la ciudadanía distintos temas de interés público, con el fin de recoger diversos puntos de vista e incorporarlos en el proceso de formación de políticas públicas (Consejo para la Transparencia, 2015). Por ende, puede abrirse un proceso de consulta en la etapa pre-legislativa, para el desarrollo de anteproyectos de ley, como también, en la etapa post-legislativa para la elaboración de reglamentos, como también en políticas, planes, programas y acciones del organismo de Estado respectivo.</p> <p>Las instancias de participación comunes a todos los órganos del Estado son: Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), cuentas públicas participativas, consultas públicas, entre otras.</p> <p>En el caso del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), considera otros mecanismos de participación como: Consejos Consultivos de MA; audiencias públicas, grupos o mesas público-privadas, cuentas públicas participativas, entre otros.</p>	<p>En el caso de las consultas públicas del Ministerio del Medio Ambiente, publican en su sitio web institucional al menos la siguiente información (art. 18, Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Medio Ambiente, 2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materia de la consulta • Plazos de la consulta • Antecedentes técnicos que sustenta el proceso de consulta • Borrador o anteproyecto del instrumento en consulta • Modalidad de participación • Respuesta a las observaciones o planteamientos ciudadanos • Documento o instrumento definitivo, aprobado por la autoridad competente <p>En un plazo no mayor a 45 días hábiles desde la fecha de término de la consulta, el MMA publica en su sitio web las respuestas a las observaciones o planteamientos ciudadanos. Este plazo puede prorrogarse por razones fundadas que serán publicadas (art. 19, Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Medio Ambiente, 2015).</p> <p>Para participar, puedes enviar tu observación a través de la página web habilitada o en la oficina de partes MMA y Seremis, y diálogos ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el anteproyecto de ley, reglamento, política, plan, programa y acción en proceso de consulta esté informado por conocimiento científico relevante. • Influir la política pública en etapas tempranas (etapa de formulación).

* La disponibilidad de esta vía de acceso depende de la voluntad del ejecutivo de abrir espacios de participación.



 **VÍA DE ACCESO 3/ COMISIONES ASESORAS PRESIDENCIALES***
EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS	FUNCIONAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN
<p>Existen dos tipos de comisiones asesoras: presidenciales y ministeriales. A su vez, pueden ser ad hoc o permanentes (Cisternas & Vásquez, 2018). Están conformada por miembros del ejecutivo, expertos y sociedad civil (Jarufe, 2018)</p> <p>Las comisiones asesoras presidenciales asisten la labor del presidente en una materia específica, recabando antecedentes y elaborando una propuesta de política pública con el potencial de convertirse en legislación (Jarufe, 2018). Las comisiones asesoras ministeriales son creadas para asesorar a una cartera determinada en materias de su competencia, subdividiéndose a su vez, en aquellas carácter ministerial o intersectorial (Jarufe, 2018).</p> <p>Pueden incluir otros mecanismos de participación especificados en el decreto de creación, como por ejemplo: cabildos ciudadanos, audiencias y página web para escribir a la comisión y solicitar audiencia (Ministerio de Medio Ambiente, 2016, p. 13).</p>	<p>Para participar, es necesario ser convocado por el presidente, ya que son creadas por decreto, en el cual se especifican los detalles de su funcionamiento: tiempo de duración, miembros que la componen, quien preside la comisión, entre otros (Aguilera, 2009; Cisternas & Vásquez, 2018).</p> <p>Generalmente están integradas por un presidente, una secretaria ejecutiva y el resto de los miembros convocados (Cisternas & Vásquez, 2018).</p> <p>Se caracterizan por tener una duración definida, centrar su trabajo sobre una materia específica, y a partir de ello elaborar uno o dos informes con propuestas de política pública. Todos los integrantes trabajan ad honorem, a excepción de la secretaria técnica (Cisternas & Vásquez, 2018).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una propuesta de política pública que posea el input científico y esté basada en la evidencia. • Ser un puente de comunicación entre la comunidad científica y la comisión asesora.



 **VÍA DE ACCESO 4/ AUDIENCIAS PÚBLICAS EN COMISIONES PERMANENTES***
CONGRESO

CARACTERÍSTICAS	FUNCIONAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN
<p>Las comisiones permanentes tienen por función principal el estudio detallado y especializado de cada uno de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Cada rama del Congreso tiene el número de comisiones que sus respectivos reglamentos establecen¹.</p> <p>Las comisiones permanentes se dividen por materias, correspondiéndoles, en general, los mismos temas en los cuales se estructuran los diversos ministerios. En la Cámara de Diputados existen 29 comisiones permanentes, mientras que en el Senado existen 19². Algunas comisiones de relevancia ambiental son (C. Diputados)³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente; Hacienda; Agricultura; Minería y energía; Pesca; Transporte y telecomunicaciones; Constitución, legislación, justicia y reglamento; Recursos hídricos. <p>Las audiencias públicas de las comisiones permanentes son la principal instancia de participación para los actores de la sociedad civil en general en el proceso legislativo (PNUD, 2017, p. 24).</p> <p>En la C. Diputados está garantizado al menos una audiencia por comisión por proyecto salvo casos excepcionales. A pesar de lo anterior, la realización de audiencias públicas en comisiones permanentes es una práctica frecuente en ambas Cámaras (PNUD, 2017, p. 24).</p>	<p>En una sesión, los parlamentarios/as reciben a representantes de la sociedad civil, ejecutivo, etc., para que expongan sus comentarios, ideas y propuestas respecto a un determinado proyecto de ley en discusión con el objetivo de contribuir al debate y al proceso de elaboración legislativa (PNUD, 2017, p. 24).</p> <p>Existen dos formas de acceder a las audiencias públicas de las comisiones: invitación y solicitud de invitación (PNUD, 2017, p. 72).</p> <p>Para solicitar ser invitado, se realiza mediante llamado telefónico o correo dirigido al secretario/a de la comisión. El secretario/a le presenta al presidente de la comisión el listado de invitados, y generalmente en la primera sesión se presenta el listado para que todos los integrantes voten a quienes invitan. En la práctica es una decisión consensuada entre los distintos miembros de la comisión. En general, se recibe a todos quienes están interesados en participar (PNUD, 2017, pp. 72-73).</p> <p>Entre los aspectos que facilitan el acceso a las audiencias públicas se distinguen tres: el conocimiento que se tenga de una organización/institución; la colaboración entre organizaciones similares; y principalmente, el vínculo que una organización o persona de la sociedad civil pueda establecer con los parlamentarios (PNUD, 2017, p. 73).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la evidencia científica de manera simple pero en profundidad, para que se incluya en la información base del proyecto de ley. • Contribuir al establecimiento de la agenda ambiental y científica. • Presentarte a los parlamentarios/as individuales. • Generar conciencia de la necesidad del conocimiento científico para las políticas públicas.

* Principal instancia de participación en el proceso legislativo.

1. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45759

2. <https://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/comisiones.html?mo=comisiones&ac=trabajo&filtro=910&ano=2020>

3. A partir del documento interno del proyecto de votaciones ambientales.



 **VÍA DE ACCESO 5/ JORNADAS TEMÁTICAS O SEMINARIOS**

CONGRESO

CARACTERÍSTICAS

Al igual que la vía de acceso anterior, las **jornadas temáticas y seminarios** son organizadas a partir de comisiones permanentes.

Las **jornadas temáticas** son organizadas por la Cámara de Diputados y tienen por objetivo desarrollar uno o varios temas de interés y generar un espacio de interacción entre diputados/as y ciudadanos/as en relación a la temática en discusión (PNUD, 2017, p. 25).

Los **seminarios** son un espacio similar a las jornadas temáticas, pero organizados por el Senado (PNUD, 2017, p. 28).

FUNCIONAMIENTO

En el caso de las **jornadas temáticas**, cada comisión permanente de la Cámara de Diputados puede desarrollar dos jornadas temáticas dentro de cada periodo legislativo, en coordinación con la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento. Sin embargo, ni el reglamento ni el sitio web de la Cámara establece el procedimiento para participar en estas jornadas temáticas, aunque sí se lleva un registro de los tratados, día, lugar, expositores y presentaciones (PNUD, 2017, p. 25).

En el caso de los **seminarios**, no están regulados en reglamento del Senado. A diferencia de las jornadas temáticas, los seminarios del Senado no siempre tienen relación con la discusión de un proyecto de ley. Dentro de estos seminarios, el Congreso del Futuro es uno de los espacios más visibles. Este congreso tiene por objetivo ser un espacio de intercambio de ideas entre chilenos y líderes del pensamiento mundial (PNUD, 2017, p. 28).

OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN

- Participa activamente en el evento, realizando preguntas y/o comentarios que den a conocer la representación de tu organización o institución.
- Preséntate ante los diputados o senadores relevantes en temas ambientales como una fuente de evidencia científica.



VÍA DE ACCESO 6/ CONSULTAS A EXPERTOS DESDE LA ASESORÍA TÉCNICA PARLAMENTARIA (ATP)

CONGRESO

CARACTERÍSTICAS

La **asesoría técnica parlamentaria** esta formado por un equipo multidisciplinario de analistas y referencistas especializados que apoya técnica y oportunamente, y de forma interdisciplinaria e imparcial, la función legislativa, de representación y fiscalización del Congreso Nacional. Los servicios son prestados a solicitud de la comunidad parlamentaria y de forma proactiva. Producen documentos e informes, y exponen ante comisiones del Congreso.

Conformada por cinco áreas de análisis especializado y dos áreas de apoyo: jurídico, cuantitativo, ciencias sociales, medioambiente, ciencias políticas.

Existen 41 analistas asociados a diferentes unidades: análisis legal; Asia-Pacífico; economía; gobierno y RRII; políticas sociales y recursos naturales. Dentro de los analistas de recursos naturales, se encuentran: 1 ingeniero pesquero, 2 ingenieros agrónomos, 1 periodista, 1 licenciado en biología y 1 biólogo marino.

FUNCIONAMIENTO

Si bien no existen mecanismos formales e institucionalizados de participación, cada analista dispone de redes académicas y científicas en caso de ser necesario **consultar a expertos** para la elaboración de los reportes. Generalmente, la información se obtiene a partir de repositorios, bases de datos, expositores de las comisiones, etc.

Sólo en algunos casos, los analistas realizan **entrevistas a expertos** reconocidos en el área de estudio respectiva.

OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN

- Contribuir con tu expertise al proceso de asesoría parlamentaria.
- Procura que los resultados de tu investigación estén disponibles públicamente. Incrementas las posibilidades de que los analistas encuentren, usen y citen tu trabajo.
- Contacta a los analistas de los temas de tu interés para ofrecer expertise y formes parte de su redes. En los documentos elaborados se encuentra su información de contacto (correo electrónico y teléfono).



VÍA DE ACCESO 7/ PARTICIPACIÓN EN CONGRESO VIRTUAL

CONGRESO

CARACTERÍSTICAS

Congreso Virtual es la nueva plataforma que reemplaza a Senador Virtual. Es un espacio virtual que ofrece la posibilidad a la sociedad civil de conocer algunos de los principales proyectos de ley en tramitación y pronunciarse sobre ellos a través de internet (PNUD, 2017, p. 25).

FUNCIONAMIENTO

Es posible postular un proyecto de ley, postular una urgencia sobre un proyecto de ley y opinar/debatir/ votar proyectos de ley puestos a disposición.

Para participar es necesario crear una cuenta en el sitio web, y luego, contarás con todas las funcionalidades que ofrece el sitio.

OBJETIVOS GENERALES PARA TU PARTICIPACIÓN

- Asegurar que los proyectos de ley en consulta estén informados por el conocimiento científico relevante.
- Influenciar la política pública en su etapa de formulación.



- Aguilera, C.** (2009). Un análisis de las Comisiones Asesoras Presidenciales del Gobierno de Michelle Bachelet: Documento de trabajo (Documento de Trabajo—Programa de Gobernabilidad).
- Cisternas, C., & Vásquez, J.** (2018). Comisiones Asesoras Presidenciales en Chile: Entre la expertise y la pluralidad de actores sociales. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 106, 1-22. <https://doi.org/http://doi.org/10.1835/erlacs.10349>
- Consejo para la Transparencia.** (2015). Modelo de Consulta Pública. https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/modelo_consulta_p_blica_cp1t.pdf
- Jarufe, J. P.** (2018). Comisiones de trabajo creadas durante los dos gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet (Asesoría Técnico Parlamentaria SSP 114643). https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25250/1/Comisiones__de_trabajo_creadas_durante_los_dos_gobiernos_de_la_Presidenta_Michelle_Bachelet.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente.** (2016). Informe Final. Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA. https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2017/05/10/35877_informe-mmaf_final.pdf
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia.** (s. f.). Manual Ciudadano: Ley N° 20.730 que regula el lobby. https://www.leylobby.gob.cl/files/manual_ciudadano%20ley_lobby.pdf
- Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Medio Ambiente.** (2015). https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Norma-PAC-MMA_Res-0601.pdf
- PNUD.** (2017). La Participación de la Sociedad Civil en el Proceso Legislativo Chileno. https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-el-proceso-legislativo-.html





Conectando la Ciencia con las Políticas Públicas: recomendaciones para académicos

NODO ROL DE LA CIENCIA EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL, NÚCLEO MILENIO CESIEP*

ANEXO 2 MAPA DE ACTORES RELEVANTES ECOSISTEMA PRODUCCIÓN CONOCIMIENTO / CHILE

*DOCUMENTO REALIZADO POR: Marcelo Guajardo-Torrealba, y Francisca Reyes Mendy, Coordinadora Nodo Rol de la Ciencia en la Gobernanza Ambiental del Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP) en base al documento "Mapeo de Actores Proyecto Votaciones Ambientales" realizado por Francisca Rodríguez, Directora de Investigación CESIEP.



MAPA GENERAL DE ACTORES

COLABORACIÓN/ALIANZA

INFLUENCIA SOBRE

Sin flecha AUSENCIA DE RELACIÓN



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- MEDIOS NACIONALES
-
- MEDIOS REGIONALES
-
- MEDIOS ONLINE NO TRADICIONALES
-
- PRENSA MINISTERIOS RELEVANTES
-

PODER EJECUTIVO

- SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (SEGPRES)
-
- MINISTERIOS RELEVANTES
-
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA)
-
- INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO
-
- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
-

ACADEMIA

- ACADÉMICOS UNIVERSIDADES
-
- EXPERTOS TEMÁTICOS CENTROS INVESTIGACIÓN ANID
-
- SOCIEDADES CIENTÍFICAS
-

SÍNTESIS DEL MAPEO DE ACTORES

SECTOR PRIVADO

- GREMIOS Y ASOCIACIONES RELEVANTES
-
- EMPRESAS
-
- CONSULTORAS
-

PODER LEGISLATIVO

- COMISIONES RELEVANTES
-
- PARLAMENTARIOS CLAVE Y ASESORES
-
- ASESORÍA TÉCNICA PARLAMENTARIA
-
- BIBLIOTECA CONGRESO NACIONAL
-

SOCIEDAD CIVIL

- ONGS Y FUNDACIONES
-
- CENTROS DE ESTUDIOS Y THINK TANKS
-
- SINDICATOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES
-



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
(MMA)

MINISTERIOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Conaf / Odepa

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas

MINISTERIO DE MINERÍA
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
División de Bienes Nacionales

MINISTERIO DE ENERGÍA
División Ambiental y cambio climático
División energías sostenibles

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
DEL ESTADO DE
RELEVANCIA AMBIENTAL

COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
(CCHEN)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
(INIA)

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
(IFOP)

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
(SERNAGEOMIN)

CENTRO DE INFORMACIÓN
DE RECURSOS NATURALES
(CIREN)

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
(SEGPRES)







ACADEMIA

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD CATÓLICA

UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE TALCA

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD AUSTRAL

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

UNIVERSIDAD MAYOR

OTRAS

CENTROS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA ANID

CENTROS MILENIO

CENTROS FONDAP

CENTROS REGIONALES

(CEAZA, CREAS, CERES, CEAP, CEAF, CGNA, CIPA, CIEP, CEQUA)

CENTROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDADES SOCIEDADES CIENTÍFICAS

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS

OTRAS



SOCIEDAD CIVIL

ONGS Y FUNDACIONES

ONGS AMBIENTALISTAS

Chile Sustentable
Green Peace
WWF
OCEANA
Casa de la Paz
TNC
Terram
Codeff
HB fundation
otras

ONGS PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

Ciudadanía Inteligente

FUNDACIONES

Fundación Terram
Otras

CENTROS DE ESTUDIOS Y THINK TANKS

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LATINOAMÉRICA
(CIEPLAN)

CHILE 21

CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
(CED)

LIBERTAD Y DESARROLLO
(LYD)

HORIZONTAL

OTROS

SINDICATOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES

SINDICATOS PESQUEROS

ASOCIACIONES PROFESIONALES

OTROS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIOS ONLINE NO TRADICIONALES

LADERA SUR

PAÍS CIRCULAR

CHILE SUSTENTABLE

OTROS

MEDIOS NACIONALES
Y REGIONALES RADIO Y TV

REVISTAS ESPECIALIZADAS



Conectando la Ciencia con las Políticas Públicas: recomendaciones para académicos

NODO ROL DE LA CIENCIA EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL, NÚCLEO MILENIO CESIEP*

ANEXO 3 PLANTILLA POLICY BRIEF CESIEP

*DOCUMENTO REALIZADO POR: [Marcelo Guajardo-Torrealba](#), y [Francisca Reyes Mendy](#), Coordinadora Nodo Rol de la Ciencia en la Gobernanza Ambiental del Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP).



TÍTULO DEBE SER BREVE, ATRACTIVO Y AUTOCONTENIDO

BREVE INTRODUCCIÓN: en esta sección se debe exponer cual es el objetivo del brief y su posible relevancia para el tomador de decisiones. Un párrafo.

CONTEXTO Y RESUMEN DE RESULTADOS (PUNTOS CLAVE): esta es quizás la sección mas relevante ya que nos debe permitir visualizar la importancia de la investigación y el aporte que significa en el contexto de un problema específico.

Contexto

- X
- Y
- Z

Resultados clave

RESULTADOS GENERALES

- Resultado específico 1
- Resultado específico 2
- Resultado específico x

ANTECEDENTES Y RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN: en esta sección debe ir toda información que es relevante para entender la investigación en su debido contexto y se debe incluir metodología utilizada (de forma simplificada y utilizando lenguaje sencillo), envergadura de la investigación (temporal y geográfica), resultados y otra información relevante para entender los resultados. No debiese ser más media plana.

Ejemplo antecedentes: "Are forest plantation subsidies affecting land use change and off-farm income? A farm-level analysis of Chilean small forest landowners"

- a) que son estos subsidios, breve contexto histórico y como funcionaron en la práctica
- b) que es land use y su relevancia dado el contexto de política pública que se quiere impactar
- c) otra evidencia o información relevante a nivel nacional o internacional (o falta de).
- d) porque los resultados son relevantes, por ejemplo, en la discusión de un nuevo DL701

Ejemplo resumen de la investigación: "Are forest plantation subsidies affecting land use change and off-farm income? A farm-level analysis of Chilean small forest landowners"

- a) Metodología
- b) envergadura de la investigación
- c) otra info relevante para comprender resultados

RECOMENDACIONES: junto con la sección de "Contexto y resumen de resultados (puntos clave)" es la más relevante y compleja ya que requiere que el investigador tome una postura frente a un problema o tema.

- Se debe evitar juicios intuitivos, sino que fundamentar las recomendaciones en los resultados.
- Deben ser breves y de fácil comprensión.
- Una opción es buscar una recomendación en base a cada resultado.

Ejemplo: "Are forest plantation subsidies affecting land use change and off-farm income? A farm-level analysis of Chilean small forest landowners"

- Si los subsidios están afectando "land use" de forma negativa, ¿Qué cambio se podría hacer en la política para evitarlo? Puede bastar con recomendar que un futuro subsidio debiese incorporar otro tipo de variables.

GLOSARIO: debiese contener conceptos relevantes explicados de forma sencilla que faciliten la comprensión del texto.

TEXTOS DE REFERENCIAS: Incluir tanto referencias utilizadas y otras relevantes para profundizar en el tema.

ELEMENTOS ADICIONALES: siempre es conveniente incorporar elementos que simplifiquen la comprensión de la información que se busca entregar. Elementos como cajas con otros casos de estudio relevantes, otro material que de contexto o figuras son elementos que pueden ayudar a mejorar el impacto del brief. Sin embargo, se debe tener cuidado de no agregar información adicional solo por que existe. Esta debe cumplir un objetivo, y el objetivo es ayudar al tomador de decisión a que tome una decisión más informada en evidencia.

Otros temas a considerar:

- Recuerda siempre quien es tu público objetivo, mantén el lenguaje simple y accesible para asegurar que sea comprendido. En caso de utilizar conceptos que no son de conocimiento universal, agrega una caja glosario. Utiliza frases cortas.
- Intenta ser breve y entregar solo la información necesaria. Mantén siempre el objetivo del brief en mente.
- Recuerda que puedes utilizar cajas y figuras para mostrar información relevante cuando no corresponde hacerlo en el formato general. Solo agrégalas cuando esta información adicional es un aporte en la comprensión de la información que buscas entregar.



FINANCIADO POR CENTRO PARA EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, CESIEP DE LA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (CHILE)